

DISTRIBUIDO  
UACI - DNM  
FECHA: 23 DIC 2019

A03-AB-02-UACI-HER04

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO: DNM-0104-2019
NIT:	LIBRE GESTION: 104/2019
	COMPRASAL: 20190104
	FECHA: 16/12/2019
SOLICITANTE: INFORMATICA	FORMA DE PAGO: 30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:  
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA DNM AÑO 2020"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	<p>CABLE DIGITAL PARA LA DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE INCLUYE 5 CAJAS DE CABLE DIGITAL Y HD. UBICACIÓN DE LOS TELEVISORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 PROYECTOR 2DO. NIVEL AREA DE COMEDOR, CON CANALES EN ALTA DEFINICIÓN (HD)</li> <li>• 1 TELEVISORES 3ER. NIVEL AREA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD; OFICINA DE MONITOREO DE PUBLICIDAD (HD)</li> <li>• 1 TELEVISOR 3ER. NIVEL AREA DIRECCIÓN NACIONAL; OFICINA DE DIRECTOR NACIONAL, CON CANALES EN ALTA DEFINICIÓN (HD)</li> <li>• 1 TELEVISOR 3ER. NIVEL AREA DIRECCIÓN EJECUTIVA; OFICINA DE DIRECTORA EJECUTIVA, CON CANALES EN ALTA DEFINICIÓN (HD)</li> <li>• 1 TELEVISOR 4TO. NIVEL: AREA DE ATENCION AL PÚBLICO</li> </ul> <p>TODOS LOS PAQUETES INCLUYEN: • TODOS LOS CANALES NACIONALES • INSTALACIÓN Y CONFIGURACION</p>	12	SERVICIOS	\$91.45	\$1,097.40
				TOTAL:	\$1,097.40

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR QUINCE MESES, CONTADO A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- LA GARANTIA SERA : LETRA DE CAMBIO

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad  
El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

## CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. En caso que sea Una Persona Natural que no esté obligada según la Ley a estar inscrita como contribuyente, deberá presentar recibo con 3 copias, el cual no deberá estar borrado, enmendado, tachado y/o deteriorado. Entregar copia de recibo y acta en la UACI, emitido a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
5. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
6. En la factura y/o recibo (cuando aplique), tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de proceso de libre gestión, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro ó servicio \$1,097.40, previo los trámites legales, después que ROGELIO ERNESTO MENJIVAR RODRIGUEZ O ANDRIAN ANTONIO MIRANDA SANCHEZ, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro y/o servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.; si es persona natural, el sello se colocará cuando aplique.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente. esto según el tipo de bien y/o servicio a adquirir.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva posterior a la entrega de las garantías exigidas por esta orden de compra.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- TIEMPO DE SERVICIO: ENERO A DICIEMBRE 2020.
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén de acuerdo.

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad  
El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

- De conformidad con el art.83 de la LACAP, el presente contrato podrá ser prorrogado una sola vez, en el ejercicio fiscal siguiente ya sea por un período igual o menor al plazo inicial, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables a la Dirección Nacional de Medicamentos y que no hubiere una mejor opción, caso contrario se entenderá que no se prorrogará. Para esta prórroga deberá haber un mutuo acuerdo entre las partes, dando por escrito antes del vencimiento de su plazo
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ROGELIO ERNESTO MENJIVAR RODRIGUEZ O ADRIAN ANTONIO MIRANDA SANCHEZ, TELEFONO: 2522-5000, CORREO: rogelio.menjivar@medicamentos.gob.sv, adrian.miranda@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO TESORERA	POR CONTRATANTE (DNM)	CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V. NIT:
	AUTORIZO:	ES CONFORME:
	DIRECTOR NACIONAL DNM DR. MARIO MELENDEZ MONTANO	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad  
 El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv

